



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2021- MDT

Talavera 28 de octubre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTOS:

El Informe N° 082-2021-GSP-DMYC del Departamento de Comercio y Mercado, de fecha 27 de octubre del 2021 mediante el cual solicita la oficialización del cambio de integrantes del equipo técnico municipal, equipo responsable de implementar las acciones necesarias, para cumplir con los indicadores comprometidos para la Quinta Edición (2021) del Premio Nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa, con las competencias y funciones de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Nacional y Regional a cuyo efecto la ley dispone el ejercicio de competencias compartidas para el logro de sus objetivos, evitando la duplicidad, superposición o interferencias de funciones con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público;

Que, mediante Ley N° 29792 se ha creado el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; siendo su ente rector el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, según Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó hoy la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" que busca que todos los sectores y niveles de gobierno orienten sus acciones articuladamente a favor de la reducción de brechas en la Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, del 01 de Julio del 2015, se aprobó la creación del Premio Nacional a la Política Nacional "Sello Municipal incluir para Crecer. Gestión local para las personas" como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que constituyen a la mejora de los servicios públicos orientado a los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" en sus respectivas Localidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°047-2021-MDT, de fecha, 24 de junio del 2021, se autorizó al Alcalde Señor Abel Manuel Serna Herrera a presentar la inscripción de la Municipalidad Distrital de Talavera a la quinta edición del Premio Nacional "Sello Municipal, Incluir para Crecer. Gestión Local para las personas", aceptando las metas de los productos e indicadores programados, así como aprobando la promoción y realización de las acciones para el cumplimiento de las metas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2021-MDT del 02 de agosto de 2021 se designó a Lic. ADM. MAYRA RINCON CEBRIAN; como nuevo Jefe del Departamento de Desarrollo Humano, en reemplazo del anterior saliente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2021-MDT del 16 de agosto de 2021, se designó a Ing. CAROLINA MILAGROS HURTADO CABEZA, como nuevo Responsable de la División de Gestión de Riesgo de Desastres, en reemplazo del anterior saliente.



Municipalidad Distrital de Talavera



Que de acuerdo a las Bases de la quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal Incluir para Crecer. Gestión Local para las personas", periodo 2021 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS, para el cambio de algún integrante del equipo técnico municipal o se modifiquen sus datos, el Alcalde debe emitir una comunicación formal y escrita, precisando las modificaciones correspondientes y la designación de los nuevos integrantes de su ETM, y remitirla escaneada posteriores a su cambio;



Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, como integrantes del Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal de la Municipalidad Distrital de Talavera, Provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac, a las siguientes personas:

1.- Nombres y Apellidos: Mayra Rincón Cebrián.

Número de DNI N° 44146353

Cargo que ocupa en la Entidad: Jefe del Departamento de Desarrollo Humano.

Correo electrónico: mayrarinconcebrian@gmail.com

Teléfono: 949491112.

2.- Nombres y Apellidos: Carolina Milagros Hurtado Cabeza

Número de DNI N° 76339481

Cargo que ocupa en la Entidad: Responsable de la División de Gestión de Riesgos de Desastres.

Correo electrónico: milagroshurtadocabeza@gmail.com

Teléfono: 950896339.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución y/o norma administrativa que se oponga a la presente Resolución, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución y a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a Secretaria General que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes e instituciones correspondientes para su conocimiento y publicación conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

C.C.
Archivo
Alcaldía
RRHH